



ANUNCIO DE LA COMISION DE SELECCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO A LA REALIZACION DE LA SEGUNDA FASE PÚBLICA DEL PROCESO SELECTIVO DE EXPOSICION Y DEBATE DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y SU ADECUACIÓN A LA PLAZA, PERFIL Y REQUERIMIENTOS.

DATOS CONVOCATORIA

	Código Plaza Convocada	
	ASOI 7946	
Fecha publicación DOGV	27 de febrero de 2026	
Departamento Responsable Proceso Selectivo		
Economía y Ciencias Sociales		

Por acuerdo de la comisión de selección de fecha 07/07/26 y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se convoca a las personas aspirantes que se relacionan en el ANEXO a la realización de la segunda fase del proceso selectivo en la fecha, lugar y horas que se indican.

16 de julio de 2026 a las 10:30 en la Sala de Juntas del DECS, 2ª planta edificio 7J-FADE

Esta fase consiste en la exposición y debate de la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos cuyos criterios de valoración se adoptaron y publicaron mediante acuerdo de la comisión de selección de 23/06/26 o publicación en el siguiente enlace: <https://www.upv.es/entidades/decs/download/19359> de acuerdo, o reproducción de los criterios de valoración contenidos en la citada acta, con los criterios generales establecidos en las bases de la convocatoria.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes, deberán acreditarse ante la comisión por medio de la presentación del DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir emitido en España, sin que para este efecto sean válidas las fotocopias compulsadas o cotejadas de dichos documentos.

Tendrá carácter obligatorio, por lo que quienes no se personen en el día, hora y lugar indicado, ya sea física o virtualmente, atendiendo al desarrollo presencial o no presencial fijados en la presente a convocatoria, se considerarán decaídos en su derecho en el concurso.

Se exceptúa que, en el caso de que subsista un elevado número de concurrentes, la comisión, podrá acordar la citación únicamente de aquellas personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la fase de concurso de méritos y que sumando los puntos obtenidos con el máximo posible de la fase segunda no puedan ser superadas por el resto de las personas aspirantes.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

El orden de realización de las entrevistas será el alfabético, comenzando por la letra “p”, (conforme a la resolución de 12 de marzo de 2025, de la Conselleria de Justicia y Administración Pública (DOGV número 10068 de 17 de marzo de 2025)).

Se recuerda que todos los aspirantes disponen de 15 mins para la exposición y debate.

Las personas aspirantes que figuran en Provisionales realizarán la prueba en el idioma castellano debiendo acreditar el nivel competencial del idioma establecido en la convocatoria. Las personas aspirantes que no acrediten el nivel competencial lingüístico exigido serán excluidas del proceso selectivo.

Valencia, a fecha de la firma

Fdo. D/Dña. Roberto Elías Cervelló Royo